



# "2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00830/2025

Pieza Administrativa E Nro. 3184- - 2025- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 11843

Fecha: 26/06/25

Apertura: 3/7/2025 14:30

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Comentario : COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA en el marco del art 18. l) de la Ley Pcial N°1015.

OSEF es IVA EXENTO.

CERTIFICADO PROTDF Y AREF VIGENTES.

Consultas vía email a [comprasoperativas@osef.gob.ar](mailto:comprasoperativas@osef.gob.ar)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Serv.vigilancia. UNIDAD x12.00			
1	>> mantenimiento y monitoreo mensual del sistema - edificios ushuaia y	12.00	.....	.....
2	grande:			
3	*alfonsina storni 2147			
4	*karukinka 87			
5	*perito moreno 38			
6	*prefectura naval 50			
7	*libertad 897 local a			
2	Instalacion y mano de obra . unidad x1.00			
8	>> instalación del equipamiento (alarmas, sensores, cámaras, dvr)	1.00	.....	.....

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Usuario: N.SZATYNSKI

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

\* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 03/07/25 - 14:00 HS

Domicilio de presentación de ofertas: VIA CORREO ELECTRONICO COMPRASOPERATIVAS@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: DPTO COMPRAS OPERATIVAS - OSEF - ALFONSINA STORNI 2147 - USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR.

Lugar de Entrega: DPTO COMPRAS OPERATIVAS - OSEF - ALFONSINA STORNI 2147 - USHUAIA

Vigencia del contrato: 12 MESES CON OPCION DE RENOVACION.

Validez de Oferta:

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.

